



Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior

Departamento Servicios Generales

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

07 MAYO 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Adjudica propuesta pública que indica.
Autoriza la contratación de los servicios de
Mantenimiento y reparación de vehículos de
la Subsecretaría del Interior y de Servicio
de Gobierno Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2733

SANTIAGO, 15 de abril de 2010
HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 781 de la Subsecretaría del Interior, de fecha 21 de enero de 2010, aprobó los requerimientos para contratar los servicios de mantenimiento, reparación de vehículos de la Subsecretaría del Interior y de Servicio de Gobierno Interior.

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, este Ministerio convocó a un proceso de propuesta pública para la contratación de los servicios descritos, cuyas bases de licitación fueron fijadas por este Ministerio y aprobadas por la Resolución Exenta señalada anteriormente, procediéndose a su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-11-LP10.

Que la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, concluyó adjudicar a las empresas 1) Sociedad Comercial Automotriz Revlinker Limitada, 2) Velasco Leay y Compañía Limitada, y 3) Luis Fernando Ramos Toro E Hijos Limitada, por estimar que las ofertas pueden interesar al Ministerio, procediendo que dicha adjudicación sea sancionada mediante la dictación del correspondiente acto administrativo que le sancione, por lo que vengo en dictar la siguiente,

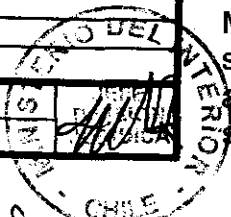
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		



JBI/RDS/jhs

DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- División Jurídica
- Departamento de Servicios Generales
- Partes
- Interesados
- Archivo

8461336

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada por el Ministerio del interior, a través del portal www.mercadopublico.cl ID 623-11-LP10, para contratar los servicios de mantención, reparación de vehículos de la Subsecretaría del Interior y de Servicio de Gobierno Interior, a la empresa 1) SOCIEDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ REVLINKER LIMITADA RUT: 77.331.190-0 domiciliada en Avenida Ossa # 2275, comuna de La Reina, a la empresa 2) VELASCO LEAY Y COMPANIA LIMITADA RUT: 88.959.800-K domiciliada en San Francisco # 739, comuna de Santiago, y a la empresa 3) LUIS FERNANDO RAMOS TORO E HIJOS LIMITADA RUT: 76.683.750-6 domiciliado en Av. Fermín Vivaceta # 1266, comuna de Independencia, por cumplir con los requisitos solicitados y ajustarse a los criterios definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son:

Proveedor	Evaluación económica			Evaluación Técnica									Total
	Subvalor total (Valor promedio Anexo 3)	Nota Precio	40% Precio	Nota Certificación	20% Certificación	Plazo de entrega (promedio según líneas ofertadas anexo 3)	Nota Plazo de entrega	20% Plazo de entrega	Nota garantía de los trabajos	20% Garantía de los trabajos	60% Evaluación Técnica		
SOC COMERCIAL AUTOMOTRIZ REVLINKER LIMITADA	22.114	10,0	4,0	1	0,2	0,50	7,0	1,40	10,0	2	3,60	7,6	
JAI ME ENRIQUE ABARCA PINO	Proveedor no presenta información que permite evaluarlo												
LUIS FERNANDO RAMOS TORO E HIJOS LIMITADA	33.013	6,7	2,7	1	0,2	1,04	3,4	0,67	10,0	2	2,87307692	5,6	
VELASCO LEAY Y COMPANIA LIMITADA	32.872	6,7	2,7	1	0,2	0,35	10,0	2	10,0	2	4,2	6,9	

Observación: Se propone la adjudicación a las tres empresas, ya que todos se ajustan a los requerimientos presentados y se trata de un convenio de suministro que permite dicha adjudicación.

Nota: Para obtener el subvalor total y los plazos de entrega de la empresa Velasco Leay y Cia. Ltda. se sacó un promedio entre los 7 anexos N°3 presentados como oferta.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la oferta técnica y económica presentadas por las empresas SOCIEDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ REVLINKER LIMITADA, VELASCO LEAY Y COMPANIA LIMITADA, y LUIS FERNANDO RAMOS TORO E HIJOS LIMITADA .

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios requeridos por la presente licitación, se imputarán a los Ítems 05-01-01-22-06-002; 05-02-01-22-06-002 "Mantención y Reparación de Vehículos" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General y de Servicio de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, respectivamente.

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al Ministerio del Interior para convenir las restantes condiciones a que se ajustará la prestación de los servicios de mantención y reparación de vehículos de la Subsecretaría del Interior y de Servicio de Gobierno Interior, mediante la suscripción del convenio que se celebre al efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Rodrigo Ubilla
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
 Jefe División Jurídica
 Ministerio del Interior